

(versión 210305)

## Confirmación de Elegibilidad

Nosotros, los licitadores (**oferentes**) abajo firmantes, certificamos por la presente que no estamos incurso en ninguna de las situaciones que se enumeran a continuación:

1. En quiebra, con sujeción a procedimientos de insolvencia o liquidación, en el que los activos son administrados por un liquidador o por una corte, en un acuerdo con los acreedores, en suspensión de las actividades comerciales, ni en una situación similar derivada de un procedimiento similar previsto en las leyes o regulaciones nacionales;
2. Si se establece mediante una sentencia definitiva o una decisión administrativa definitiva que el candidato/oferente es culpable de mala conducta profesional grave al haber violado las leyes o reglamentos aplicables o las normas éticas de la profesión a la que pertenece el candidato/oferente, o por haber estado involucrado en alguna conducta ilícita que tenga un impacto en su credibilidad profesional cuando tal conducta denote una intención ilícita o negligencia grave, incluyendo, en particular, cualquiera de las siguientes:
  - a) Tergiversar fraudulentamente o negligentemente la información requerida para la verificación de la ausencia o los motivos de exclusión o el cumplimiento de los criterios de selección o en la ejecución de un contrato.
  - b) concertar un acuerdo con otros operadores económicos con el fin de distorsionar la competencia.
  - c) violación de los derechos de propiedad intelectual.
  - d) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones de Diakonia durante el proceso de compra/contratación; o.
  - e) tratar de obtener información confidencial que pueda dar ventajas indebidas en el procedimiento de compra/contratación
  - f) Violaciones de normas de conducta éticas, relacionadas con el Código de Conducta para Proveedores de Diakonia, incluyendo, pero no limitado a acoso, explotación y abuso sexuales, y violaciones de protección de menores.
3. se haya establecido, mediante sentencia definitiva o decisión administrativa definitiva, que el candidato u oferente incumple sus obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social de conformidad con la legislación aplicable.
4. se haya establecido en un fallo final que el licitador/candidato, o las personas que tienen poderes de repetición, control de toma de decisiones sobre ellos, son culpables de cualquiera de los siguientes: fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de dinero, financiación del terrorismo, violación de cualquiera de las intenciones de los convenios de la OIT enumeradas en el capítulo 2. "Principios Generales" o cualquier otra actividad ilegal que perjudique los intereses de Diakonia o de los donantes.
5. El oferente haya mostrado deficiencias significativas en el cumplimiento de las principales obligaciones en la ejecución de un contrato financiado por donantes o Diakonia, que haya dado lugar a la pronta terminación de un compromiso legal o a la

aplicación de daños y perjuicios u otras sanciones contractuales o que se hayan descubierto tras comprobaciones, auditorías o investigaciones; o.

6. el oferente, su subsidiaria, otra empresa perteneciente al mismo grupo de empresas, un socio de consorcio u otra filial figure en la lista de medidas restrictivas de la UE. La lista de personas, grupos, entidades sujetas a medidas restrictivas de la UE se publica en el siguiente sitio web: [www.sanctionsmap.eu](http://www.sanctionsmap.eu)

Si Diakonia lo solicita, se proporcionará sin demora evidencia del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.

Este formulario firmado se adjunta a nuestra oferta.

Empresa (licitadora)	oferente	
Lugar y fecha		
Firma del representante autorizado del licitador		
Nombre en manuscrito		
Cargo		